



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes



REGLAMENTO DE LA CARRERA “TRAIL CIUDAD DE MELILLA”.-

ARTÍCULO 1: ORGANIZACIÓN. La Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, en colaboración con el club deportivo Trail Running Melilla, organiza la carrera por montaña o trail running denominada “ **TRAIL CIUDAD DE MELILLA**”. La prueba se celebrará el domingo 26 de abril de 2015 a las 11:00 horas por los alrededores de los Pinares de Rostrogordo.

ARTÍCULO 2: PARTICIPANTES. La participación en la carrera queda abierta para todas las personas que lo deseen, siempre que sean mayores de 18 años (cumplidos) y estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello. Se puede realizar el recorrido corriendo o andando (tipo senderismo).

ARTÍCULO 3: RECORRIDO Y DURACIÓN. Circuito de 15.000 metros con un desnivel positivo aproximado de 250 metros por recorrido de montaña (pistas, caminos y senderos), con salida y meta en el Fuerte de Rostrogordo. Comprenderá en una (1) vuelta al recorrido balizado y con un tiempo máximo de realización de 3 horas y 30 minutos. El circuito estará cerrado a todos los vehículos, salvo los autorizados por la Organización. El recorrido estará controlado por Policía Local, con la colaboración de la Organización y habrá puntos de control de jueces por el recorrido donde los corredores tendrán que seguir las instrucciones de los mismos. El recorrido de la prueba será debidamente marcado con elementos de señalización (cinta plástica de color vivo, banderolas, conos, estacas indicativas, etc...) de principio a fin, evitando de esta forma que no induzcan a error a los participantes, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

ARTÍCULO 4: INSCRIPCIONES.

La inscripción se hará online a través de la página web <http://www.carreraspopularesmelilla.com> y tiene una cuota de 5 € para todos los participantes. La Inscripción solamente es válida cuando el participante la rellene correctamente y realice el correspondiente pago. No se considerará válida la inscripción que no tenga los datos identificativos correctos. Una vez formalizada la inscripción y realizado el pago de la misma esta se considerará definitiva, por lo que en caso de no poder participar no se efectuará ningún tipo de reembolso.

Correo Electrónico: eventosdeportivos@melilla.es

**Puerto Deportivo de Melilla
Local nº 13
52001 Melilla
Telf.: 952 97 62 31
FAX: 952 97 62 32**



ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- A) Los participantes se comprometen a:
- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
 - La renuncia a todos los derechos contra la Organización, renunciando a toda acción legal que pudiera resultar de su participación en la prueba.
 - Realizar la totalidad del recorrido determinado por la Organización, respetando en todo momento las indicaciones de los Jueces, Servicio de Organización y Policía Local.
 - Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, en la parte delantera, sin doblar ni cortar.
 - Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- B) Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el TRAIL CIUDAD DE MELILLA, carrera de 15 kilómetros de longitud. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando a emprender cualquier acción legal contra la misma”.
- C) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo dispuesto por el comité organizador de la carrera.
- D) La Organización se reserva el derecho a desviar el recorrido de la carrera por otro alternativo y realizar las modificaciones oportunas en función de que existan alteraciones o condicionantes adversos que afecten a la misma, así como la suspensión de dicha prueba por condiciones meteorológicas desfavorables o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del comité organizador del evento.

DESCALIFICACIONES: El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo de la prueba.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible.
- A todo atleta que corra con el dorsal de otro corredor.
- A todo atleta que no ayude o socorra a otro corredor accidentado o enfermo.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes



ARTÍCULO 6: CRONOMETRAJE. El cronometraje de la prueba se hará por sistema de cronometraje con chip. En la entrega de dorsales se le entregará el chip a cada corredor y lo devolverá obligatoriamente al entrar en meta.

ARTÍCULO 7: ENTREGA DE DORSALES. La entrega de dorsales y del chip se realizará en el Hotel Tryp Melilla Puerto, el sábado 25 de abril de 10:00 a 14:00 horas. Para su retirada los participantes obligatoriamente deberán presentar documento acreditativo (DNI o Pasaporte) y estar oficialmente inscritos. El dorsal de cada corredor será nominativo e intransferible.

ARTÍCULO 8: NORMAS GENERALES. No estará permitido durante la realización de la carrera:

- El acompañamiento por personas ajenas a la Organización, a pie o en bicicleta, de los participantes.
- Comportamientos antideportivos que perjudiquen a otros participantes o que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Arrojar desperdicios durante el recorrido y será obligación de cada participante llevarlos hasta la meta o lugar señalado en los avituallamientos.
- Tampoco estará permitido ir acompañado por ningún tipo de animal.

ARTÍCULO 9: RETIRADA Y ABANDONOS. Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran y así mismo, comunicar al personal de la Organización más cercano el lugar de los hechos tal incidencia para que acudan en su ayuda.

ARTÍCULO 10: TROFEOS Y PREMIOS. Todos los participantes inscritos (tanto corredores como senderistas) que finalicen la prueba, serán obsequiados con la medalla conmemorativa de la prueba y además, con un regalo a determinar por la Organización entregado junto a la recogida de dorsales. Obtendrán trofeos los tres primeros/as de cada categoría y los campeones/as absolutos de la prueba.

ARTÍCULO 11: JUEZ ÁRBITRO. Será designado por la Organización, para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba.

Correo Electrónico: eventosdeportivos@melilla.es

Puerto Deportivo de Melilla
Local nº 13
52001 Melilla
Telf.: 952 97 62 31
FAX: 952 97 62 32



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes



ARTÍCULO 12: RECLAMACIONES. Las reclamaciones se efectuarán ante el Juez-Árbitro de la prueba, en plazo y forma reglamentaria, que serán comunicadas a la persona interesada al finalizar la carrera.

ARTÍCULO 13: AVITUALLAMIENTO LÍQUIDO Y SÓLIDO. Existirán dos puntos de (2) avituallamientos, el primero aproximadamente en el ecuador de la prueba en torno al kilómetro 7'5 del recorrido (agua y bebida isotónica), y el segundo en el kilómetro 15 después de cruzar la Meta (agua, bebida isotónica y piezas de frutas).

ARTÍCULO 14: SEGURO. Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. Así mismo, se organizará un dispositivo médico adecuado en la zona de salida/meta y diferentes puntos de asistencia a lo largo del trazado. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

ARTÍCULO 15: DERECHOS DE IMAGEN. La participación en esta prueba deportiva implica ceder tus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a la Organización, para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 16: CATEGORÍAS.

CAMPEONES ABSOLUTO Masculino y Femenino.
PROMESA (De 18 a 25 años) Masculino y Femenino.
SENIOR (De 26 a 35 años) Masculino y Femenino.
VETERANOS A (De 36 a 45 años) Solo Masculino.
VETERANOS B (De 46 en adelante) Solo Masculino.
VETERANAS (Féminas Mayores de 36 años).Solo Femenino